

ACTA E-82-2023

ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISÉIS HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Dunia Díaz Fernández
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero
Señora Andry Briceño Ramos
Señora Ilse Matarrita Búzano
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidente Municipal
Vicepresidenta
Regidora suplente en ejercicio
Síndica propietaria
Síndica suplente en ejercicio
Secretaría del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena
Señora Delia Lobo Salazar
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señor Erick Arroyo Villegas
Señor Santiago Campos Esquivel
Señora Vivian Mora Brenes
Señora Nuria Reyes Quirós
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señora Jackeline García Alvarado
Señora Anabell Aguilar Barboza

Regidora propietaria
Regidor propietaria
Regidora propietaria
Regidor suplente
Regidor suplente
Regidora suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente

Asistente por Invitación:

El Sr. Heiner Mayorga S, miembro de la ADI de Islita
El Sr. José María López Bogantes, miembro de la ADI de Islita
La Sr. Norman G Quirós D, miembro de la ADI de Islita
El Sr. Jorge Isaac Moya Z, miembro de la ADI de Islita
La Sra. Adriana Sáenz Zevallos, Arquitecta
La Sra. Nancy Elena Rivas Elizondo, Civil
El Sr. Mauricio E. Gómez H, Civil
El Sr. Jorge Bolaños Rodríguez, Comisión Festival Navideño
El Sr. Miguel Escalante Arias, Comisión Festival Navideño
El Sr. Alexander Duran Flores, Comisión Festival Navideño
El Sr. Marvin Cortes Castillo, Comisión Festival Navideño
La Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, miembro de la comisión de Hacienda y Presupuesto y presidente del Sindicato de la seccional Anep de la Municipalidad Nandayure
El Lic. Roy Martin Chaverri Chacón, Abogado Sindicato Anep (presente en Forma Virtual)

Otros asistentes:

Sra. Eny Johanna Briceño Hernández, visitante

Esta Sesión fue programada en el inciso 23), artículo IV de la Sesión Ordinaria N°177, celebrada el 19 de setiembre de 2023, para atender audiencias que se programen antes la fecha designada.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el siguiente orden del día.

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Atención de Audiencias

Audiencia #1: Sr. Marcos Barrantes Quirós, seguimiento del estado del proyecto de mejora al ingreso de la playa de Islita.

Audiencia #2: Comisión Pro-Festival Navideño Nandayure, informe.

Audiencia #3: Licda. Nancy Elena Rivas Elizondo, Mauricio Emérito Gómez Hernández.

Audiencia #4: Seccional ANEP- Municipalidad de Nandayure.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, muy buenas tardes, damos inicio a la sesión extraordinaria número 82 del día 13 de octubre del 2023, al ser las 16 horas, iniciamos con la oración...

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo, bueno, hoy el quórum que tenemos como regidores propietarios Juan Miguel Alvarado, Dunia Díaz y Delbeth Jiménez, en Regidora suplente, en sustitución, de Xiomara Mayorga. Entonces el orden del día, qué tenemos Artículo 2, atención de audiencias, audiencia número uno, dos, tres y cuatro, tenemos cuatro audiencias, entonces tenemos la audiencia número 1, con el señor Marcos Barrantes Quirós, seguimiento del estado del proyecto de mejora al ingreso de la playa de Islita, audiencia número 2, Comisión Pro- Festival Navideño Nandayure, informe, la audiencia Número 3, licenciada Nancy Elena Rivas Elizondo y Mauricio Emérito Gómez Hernández, audiencia número 4, Seccional ANEP, Municipalidad de Nandayure, someto a aprobación, la agenda de hoy, aprobada con 3 votos positivos, entonces iniciamos con las audiencias, tal vez pasan adelante y utilizan estas cuatro curules y estas 2 sillas son 5, bueno Don Marcos tenemos en el registro aquí que usted fue que pidió la audiencia, quizá toman haciendo y utiliza el micrófono para que queden en actas, primero que todo darles la bienvenida, en realidad para nosotros es un gusto poderlo recibir a ustedes aquí, siempre es un placer para nosotros recibir a los Nandayureños aquí en el Concejo Municipal y entonces que son muy bienvenidos aquí a la sala de sesiones, entonces le doy la palabra a Jesús María.

Audiencia N°1: Asociación de Desarrollo de Islita

El Sr. José María López Bogantes, miembro de la ADI de Islita, saluda y menciona, don Isaac Moya viene en representación de don Marcos Barrantes ya que él no pudo venir por fuerza mayor hoy y venimos representantes de la Asociación de Desarrollo de Islita, para ese tema, yo solamente venía a hacer una consulta que sería, cómo avanzamos con el proyecto de mejoramiento de la entrada a playa Islita, se acuerda que traemos unos planos y unas cosas ahí para que, quería ver cómo está el avance.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno ahí el tema, el avance de esa entrada de Playa Islita, el tema está con el plan regulador, que eso no se puede hacer nada hasta que esté listo lo del plan regulador, y ahí nos estamos organizando con eso, porque no es como tan fácil digamos hay que hacer una comisión Tripartita, este tiene que participar la gente del INVU, la gente del ICT y la Municipalidad es una comisión que se hace de las 3 organizaciones y bueno, hasta hace que como 15 días nos respondieron, verdad, del INVU, y ICT también, entonces ya es un proceso que tiene que llevar porque esa esa comisión tiene que atender también las objeciones que se hicieron al Plan Regulador, pues no son muchas, en realidad no son muchas, son como 2 o 3, entonces hay que ver, hay que atender eso y ya hacer el Plan Regulador, sin el Plan Regulador no podemos hablar de una entrada que no sabemos dónde hay, cómo va a quedar y todo eso. Le solicita la palabra al señor Isaac.

El Sr. Jorge Isaac Moya Z, miembro de la ADI de Islita, saluda y menciona, yo soy Isaac Moya, vengo en representación de don Marco, porque como decía Don José, don Marco no nos podía acompañar, bueno, nosotros en Punta Islita de verdad estamos muy interesados en que se haga el trabajo, sobre todo porque bueno, dijo muchos años de cómo se ve el acceso a la calle y veníamos presentando este proyecto en colaboración con la Municipalidad, porque diay este proyecto viene como un como una donación de parte de propietarios en Punta Islita, los cuales están buscando las mejoras en sí y que las mejoras estén acorde a todas las estipulaciones, tanto así que estos planos que presentamos, que bueno vienen con su respectivo diseño arquitectónico y estructural mecánico, etcétera, de tal manera que el proyecto sea el más viable posible, no solamente para la Comunidad, sino que para lo que es la Municipalidad en sí, sinceramente, nosotros a final de cuentas lo que buscamos es el bien común tanto de la Municipalidad como de nosotros

y que se llegue a ver el proyecto como que sea un proyecto municipal en colaboración con todos nosotros que estamos acá, a nosotros lo que nos preocupa un poco es llegar a perder el tema de la donación, verdad que estamos recibiendo por un tema de tiempo, nosotros entendemos perfectamente todo el proceso que esto tiene que llevar, sin embargo, lo que quisiéramos y me parece que por eso estamos todos acá, es saber si podemos llevarnos tiempos estimados, si esto vamos a tener la posibilidad de empezarlo el próximo año, a inicios porque todos acá teníamos, diay básicamente estábamos emocionados, la emoción de que íbamos a empezar el proyecto, probablemente, antes de que terminara este año y ya vemos que probablemente no se va a poder hacer, entonces lo que quisiéramos saber es, cómo en colaboración de todos los acá presentes, incluyéndolos a ustedes podemos hacer llegar este proyecto a buen puerto, que podamos saber ¡ok!, para enero 2024 vamos a estar, empezando el proyecto o de qué manera nosotros podemos contar con ese apoyo de ustedes, para que podamos llevarlo a ejecución, sobre todo, para poder empezar a coordinar y que no pase, como ha pasado muchísimos lugares en Costa Rica que tenemos una donación, que tenemos todo listo y que por un tema administrativo, verdad, se llega a caer, entonces básicamente eso es lo que quisiéramos ver nosotros poder también estar tranquilos con la respuesta que podemos tener, poder comunicarla no solamente con las personas que nos ayudan con donación, sino que con el mismo pueblo, aquí están varios representantes del pueblo y que ellos pueden, expresar cuál es el sentimiento del pueblo en sí, que están muy emocionados con que en Punta Islita podamos llegar a tener un proyecto de esa envergadura, pero básicamente ese el tema gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, el problema es que, yo no sé si ese proyecto se podrá avanzar sin estar el Plan Regulador, el tema es que también hay una modificación ahí en la misma entrada, bueno, lo que habíamos hablado del parqueo, porque si no estuviera el tema del parqueo hay prácticamente no habría ninguna modificación ahí, pero como está el parqueo ahí, entonces hay unos que dicen que el parqueo debería quedarse y nosotros opinamos que bueno lo que vivimos en campo, de que el parqueo podría quedar al otro lado de la calle, digamos, la posibilidad de ampliar la calle hacia el otro lado, bueno, ese día estaba Nancy que ella es abogada, entonces ella lo explicó como muy técnico de que se podía solicitar al MOPT un permiso para ampliar la calle con más que todo que es para parqueo, entonces al pasar el parqueo para el otro lado, entonces ya este lo que se está hablando ahora que supuestamente es un parqueo, más bien se concesionaría a la gente que está en ese lado, es un tema que hay que resolver, pero lo que yo no sé es cuánto tiempo se llevará, por lo menos yo no tengo esa experiencia de cuánto tiempo se llevará haciendo el Plan Regulador, porque yo casi creo que sería como muy difícil hacer algo sin tener el Plan Regulador.

El Sr. Jorge Isaac Moya Z, miembro de la ADI de Islita, menciona, sí, o sea, básicamente nosotros lo que decimos es que diay también podríamos estarlo dividiendo en un par de etapas, verdad, o sea, porque como usted dice, si tenemos una parte de parqueo, pero al mismo tiempo tenemos una parte del acceso a la playa, que esto ayudaría muchísimo, no solamente ayudaría tema estético, también es un tema de recolección de basura, en un tema de básicamente de uso en sí y de protección a la playa verdad, sobre todo entonces, tal vez si podemos tal vez dividir el proyecto en 2 etapas, en las cuales la primera sea el acceso en sí a la playa, la parte de la rotonda y que la segunda etapa sea la parte de los parqueos para, que es la más afuera para nosotros también diay, dividir ese proyecto en un par de etapas en la cual podemos empezar que también el pueblo vea que es una situación realista y en cuanto al segundo proyecto que sea un tema de parqueo en sí, o sea para que podamos ir avanzando, mientras vamos avanzando con el tema MOPT, cuando tema de concesión, etcétera, podríamos ir avanzando también con la propia rotonda, no sé si eso es viable o si no lo ven así tampoco, si tiene que ser todo como un solo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, yo pienso que aquí sería como verlo en la Comisión de Zona Marítima, pero igual ahí está bueno ahora la que está es Marlen, bueno está en las dos comisiones, porque eso sería como hablarlo si se puede e iniciar una etapa, porque sí, en realidad hay una parte que no tiene que ver nada el parqueo, está a ambos lados, no tendría que ver, pero entonces lo que tendríamos es hacer es como plantearlo nosotros en la Comisión de Zona Marítimo, para ver las posibilidades de que si podemos avanzar e incluso de todas maneras tenemos que reunirnos para ver cómo avanza y ya el martes tenemos que tomar decisiones.

El Sr. Jorge Isaac Moya Z, miembro de la ADI de Islita, menciona, sí, o sea, nosotros lo que nos gustaría es que digamos el próximo año, o sea sí, también sabemos el tema, no solamente el tema inversión, sino que todo este trabajo que ha venido realizando aquí, los señores presentes que siempre están en el Pro- Islita al 100%, este es la situación que sabemos que diay en febrero próximo año vienen elecciones, vienen ciertos cambios que no sabemos qué va a pasar y muchas veces, o sea, hay proyectos que ya están avanzados y que

se desechan y que lo que menos quisiéramos es que todo el tiempo que hemos invertido hasta ahorita, tanto ustedes como nosotros el día mañana alguien tal vez, se nos vaya acabar en ese momento, entonces si nosotros pudiéramos ya tener todo encaminado ya todo avanzado, diay qué más bonito que saber que uno fue parte de un proyecto que quedó para siempre para los niños y las demás comunidades, y que sea algo que se pueda venir replicando en las demás playas inclusive, verdad, entonces es meramente de eso, o sea, si ustedes nos pueden ayudar con temas de tiempos, con temas de aprobaciones, nosotros venimos acá para aportar, soluciones en todo momento y más que una piedra en el zapato, entonces si ustedes nos pudieran colaborar de esa manera en la cual podríamos empezar una parte, meramente de la Municipalidad y que después vayamos viendo de qué manera podemos ir avanzando con la segunda etapa, que sería etapa de parqueos, que también para nosotros es muy importante, todo el tema de parqueos, no solamente por tema de orden, sino que por un tema también de sostenibilidad, etcétera, verdad, entonces si eso se podría dar y podamos ir avanzando de aquí a que termine el año y que el próximo año podamos estar empezando con ese proyecto antes de que termine, digamos, el mandato de la Municipalidad, en este caso diay sería idóneo, verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, no en este caso, en otras palabras, tenemos que apurarlo con todo esto, con todo el proceso, usted no lo ha dicho así directamente, pero en realidad sí, es que también hay cosas que no vale la pena ni que nosotros las digamos, pero nosotros aquí en esta Municipalidad tenemos otras cosas que nos tienen muy enredados de hecho, solo el hecho de que casi no nosotros no podemos contar con administración, eso nos enreda un montón, nosotros no tenemos facilidades para un montón de cosas, prácticamente trabajamos sin recursos y entonces lo de Zona Marítimo lo tenemos enredadísimo, estamos trabajando, no están para que lo sepan, pero nosotros de aquí a veces nos vamos a las 8:00 de la noche para la casa, resolviendo cosas, entonces eso lo debería lo del Plan Regulador en algún momento hicimos la Comisión y la cometimos errorcillo y le hicimos mal hecha, porque era tripartita y tomamos en cuenta a la Federación, entonces tuvimos que volver a hacer la Comisión, entonces perdimos un poco más de tiempo, pero sí este yo en Jokcuan está en la comisión y la abogada de planta, entonces yo voy a hablar con ellos para aligerar esto, porque también hay unos concesionarios que también están preocupados, obviamente que hay Planes Reguladores y todo el mundo está deseoso de que salga, entonces tenemos que trabajar en eso y le cede la palabra a Delbeth.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, no y tengan ustedes seguros que parte de nosotros estamos totalmente de acuerdo en el proyecto, verdad bueno, yo estoy hablando por los 3 que estamos acá, que sí estamos totalmente de acuerdo y los que no están también se sabe que están de acuerdo, lo que pasa es que son cosas que no dependen solamente de nosotros, verdad, pero nosotros estamos en toda la disposición de ayudarles en lo que se pueda, porque de qué más que ver el cantón mejor cada día, ojalá, verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, si, en ese caso este, anuentes estamos todos, o sea todos queremos el proyecto, hay mucha anuencia en el proyecto lo que hay que hacer es aligerar para que se dé verdad, aunque nos cueste un poco, pero sí ya eso está para avanzarlo, la ventaja es que ya la Comisión está prácticamente hecho, pero sí y tratar de avanzar lo más rápido posible con lo del Plan Regulador y si se puede avanzar un poco más antes de plan regulador y si podemos avanzar un poco más antes del Plan Regulador entonces lo hacemos.

La Sra. Adriana Sáenz Zevallos, Arquitecta, saluda y menciona, he estado participando en el diseño de la rotonda y parte de lo que nos parece muy emocionante es poder involucrar a las personas de Islita, en cómo sienten con el proyecto, que les parece que podía mejorar antes de presentárselo a ustedes y algo que también nos parece que agrega mucho valor es que es una zona también social para ellos, que no solo permite proteger la playa y los recursos naturales antes de ingresar, en carro a la playa eliminar un poco de contaminación, poder recolectar basura, pero también es muy importante la reforestación en la zona y eso no solo va a ayudar a ese lugar en sí, sino que la gente se sienta motivada a hacerlo en otras zonas de Islita y posiblemente en otros lugares del cantón, entonces es un proyecto que posiblemente va a generar crecimiento y conciencia para futuros lugares de Nandayure y ojalá de la zona en general.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, consulta, se hace el proyecto y otras playas se interesan en hacerlo, ustedes estarían dispuestos a donar los croquis y todos los planos y todo para otras playas.

La Sra. Adriana Sáenz Zevallos, Arquitecta, responde, sí, definitivamente, porque ha sido un proyecto de aprendizaje también de cuáles son las dimensiones, investigar especies, cuál sería el funcionamiento de la rotonda, cómo funciona el drenaje para que las aguas no afecten la playa, que no hayan aguas jabonosas en

algún momento se pensó en una ducha, pero después supimos que a nivel de ambiente no era lo mejor, porque ya eso llevaba como otro nivel de manejo de las aguas, entonces es un espacio de identidad de Islita que tengan para recreación, comunidad, encuentro, pero también toda la parte ambiental, así que si estaríamos dispuestos a donar esos conocimientos y planos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, sí, muy bien a nosotros, en realidad nos gustó mucho el proyecto y lo vimos y ya uno empieza a ver las otras entradas de las playas con el mismo proyecto, así, entonces es muy ambicioso y le cele la palabra al señor Heiner.

El Sr. Heiner Mayorga S, miembro de la ADI de Islita, Saluda y menciona, bueno, yo creo que ya ellos lo dijeron todo, algo muy importante que mencionaron ellos e igual vuelvo a recalcar es que al patrón hay que ir a enseñarle algo y si no le enseñamos nada, entonces diay yo creo que el proyecto puede irse, verdad como ya lo mencionaron, entonces debemos de hacer algo, por lo menos ahí de enseñarle que por lo menos hay un block ahí puesto, para que el hombre diga, bueno ahí por lo menos está avanzando, yo creo, no sé, pienso yo, si una reunión como estas, yo no sé quiénes son los de Zona Marítima, que este en una reunión de estas con nosotros, que podamos poder estar con él o con ellos para que ellos vean y nos entiendan que digamos que queremos este proyecto, que nos ayude o no sé qué ustedes nos digan a nosotros, bueno, con quién podemos enlazarnos para estar presionando, José María es bueno para eso, de estar llamando a la gente, mira ¿qué pasa?, ¿cómo va eso?, digamos, creo que tenemos que poner nosotros nuestro granito también verdad, para poderle ayudar a la empresa privada y que al proyecto se de verdad muchas gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, no está bien, entonces yo voy a hablar con la gente del Departamento de Zona Marítima y con la parte legal y el martes hacemos una moción para empezar a trabajar esto y más bien si en algún momento, la misma Comisión tiene que ir allá a campo o ustedes tienen que venir aquí, entonces me ese tema ya sería mejor como trabajarlo con la con la Comisión Zona Marítima, no con Concejo, hay más facilidad con la en Comisión de Zona Marítima, podemos, reuniros en cualquier hora y más facilidad e incluso si hay que ir allá, bueno, a veces se nos enreda el tema del carro también, pero entonces lo trabajamos con la Comisión de Zona Marítima y nosotros el martes tomamos la moción y ahí les comunicamos.

La Sr. Norman G Quirós D, miembro de la ADI de Islita saluda y menciona, entonces está aquí con ustedes, con los compañeros, con estos 2 son el arquitecto, el ingeniero, creo por ahí parte del elenco de desarrolladores y son cositas que en veces cuesta bastante y yo les entiendo a este municipio que le está costando bastante con las playas, o sea, sinceramente, no solo con una playita, con todas, lo vemos desde el punto de vista, usted sabe que todos los parqueos desde todas las tallas que corresponden al área de Nandayure todo mundo parqueamos los carros en la Zona Marítima, o sea, donde no es de libre tránsito lo que queremos nosotros, y más o menos lo que quiere decir Isaac, es como ir dando, y un poco de embellecimiento a lo que está, a lo que no hay que tocar, que no hay que tocar en ese momento, lo que es área pública e intocable, pero sí se puede ir dando cariñitos, en vegetación y sabemos en el punto de vista que, ustedes saben claramente y Comisión de Zona Marítima Terrestres también saben es duro, cuando no hay un buen enlace en todas las partes, en un Municipio que ustedes saben y eso cuesta, pero lo más bonito es diay que el turista o el bañista que llega o que llega a una playa que tenga la confortabilidad de disfrutar de un área bonita, o sea, sombra área de recreación porque y si vamos con niños también necesitamos recreación, pero tenemos un área ahí donde estamos, ahí Corozalito, Islita, Maderos, Pilas, todo mundo parqueamos en la Zona Pública y porque la Municipalidad, lamentablemente no hay parqueos en ninguna de todas, el acceso a playa Corozalito no hay un acceso de 5 metros, donde es 14 metros, todas las playas tienen acceso muy restringido, creo que es algo que hay que meterle y nosotros no quisiéramos, que este inversionista, ellos no piensan como nosotros, ellos quieren hacer las cosas rápido porque quieren hacerla y la burocracia en Costa Rica nos atrasan bastante, entonces por ahí ante manos lo que dice la señorita de la ducha, nosotros también ya habíamos solicitado por ahí un documento donde solicitamos el lote de servicios básicos, que la idea es que nos quede acorde a al área, porque el lote de servicio básico, como usted sabe que todas las playas lo deben llevar y sería lo más práctico tenerlo cerca donde están las duchas, donde están los servicios de sépticos todo, o sea, todo ese paquete en buena posición, pero lo que sí, lo que quiere decirles es ir dándole cariñito a lo que no hay que mover y rotonda.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, bueno muchas gracias y sí en realidad prácticamente las playas prácticamente están vírgenes en desarrollo, en realidad no se ha estado haciendo nada, entonces yo siento que lo que se puede hacer ahí en Islita sería encabezar

ya un desarrollo diferente y sobre todo un ordenamiento de todo, entonces sí lo veríamos el martes tomamos una y hacemos una moción y nos estamos comunicando, más bien, no sé si muchísimas gracias a todos por, la participación y ahí estamos en contacto.

Audiencia N° 2: Comisión Pro- Festival Navideño Nandayure, informe.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno, atendemos la segunda audiencia compañeros con la comisión Pro- Festival Navideño Nandayure, informe; muy buenas tardes a ustedes, bienvenidos aquí al Concejo Municipal, para nosotros es un agrado tenerlos hoy aquí para poder conversar de los temas que nos compete a ambos, no sé si alguno quiere tomar la palabra.

El Sr. Jorge Bolaños Rodríguez, Comisión Festival Navideño, saluda, nosotros venimos porque en las reuniones de la comisión, que ya las estamos organizando y reuniendo hace ya un mes, habíamos hablado de que, en las fiestas, vos me habías dicho que quería que viniéramos a una reunión, entonces por eso es que estamos acá para escucharlos y saber qué quieren saber o hablar verdad sobre el tema del festival que ya estamos a ya 2 meses.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, sí, bueno, nosotros lo que hemos estado analizando es que las cosas, no pueden funcionar, así como se han venido como se ha venido funcionando, ustedes en este momento ya tiene una asociación, verdad, están ya bien, sí, ahí el tema es que lo que, hemos... bueno por un montón de cosas, al menos todo lo que se contrate y todo eso tiene que pasar por SICOP y todo eso, entonces todo ha cambiado un montón, talvez aprovechando que está Johana aquí, talvez Johana, que trabaja con presupuesto, nos hubiera explicar de cómo se puede manejar los recursos del festival navideño.

La Sra. Johana Briceño Hernández, Miembro y asesora de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, saluda y explica, e igual cualquier tema de Hacienda también lo vemos en Comisión de Hacienda, pero en cuestión de SICOP, ahora por normativa, a partir de diciembre, todas las compras que se hagan, se tienen que hacer por medio de la plataforma del SICOP, ustedes como Asociación Pro Festival, porque creo que así se llama la Asociación, están activos, todo lo tienen en regla, sí y me imagino que ustedes tienen que tener una cierta coordinación de que tienen que hacer o no, las compras si es Presupuesto Municipal, las hace la Municipalidad, si es plata meramente de ustedes, ustedes sabrán como las hacen, verdad, pero sí son compras por parte del Presupuesto Municipal, es la Municipalidad, ustedes ya tienen el presupuesto, ya han manejado que van a comprar, de ahí que no, hay que hacer la orden de inicio y todas esas situaciones, entonces no sé, si ustedes si ya tienen, o ya han ido canalizando eso y con quién lo han ido canalizando.

El Sr. Jorge Bolaños Rodríguez, responde, pues sí, ya eso lo sabemos verdad, la mayoría de artistas que hemos ido buscando y todos ellos están en esa, en ese sistema, los que no están este se están registrando, bueno, gracias a Dios todavía quedan dos meses, bueno, quien hace eso, eso siempre es la Municipalidad, verdad nosotros comenzamos a distribuir los dineros y comenzamos a contratar o buscar los artistas o bandas o lo que vamos trayendo y después de que se coticen los precios, llegamos a un acuerdo este, la Municipalidad tiene que pagarlo, bueno ya nosotros sabemos que ahora está la aplicación de SICOP.

La Sra. Johana Briceño Hernández, responde, es que en ese caso, vamos a aclarar algo, las compras en SICOP no son a dedo, se saca un cartel a licitación y las personas licitan, obviamente ustedes van a poner las necesidades que requieren, en esa licitación, ya sea bueno, ahora tienen otro nombre, antes se llamaban abreviadas y ahora son diferentes, tienen un nombre diferente, les denominó la Contraloría General de la República, pero, en ese caso, digamos, no es si yo ocupo que Andry como artista yo la contrato, o sea, es un cartel que tiene que tener sus especificaciones y son especificaciones, aunque son las básicas que ustedes necesitan generalizadas, entonces todo eso

lleva su tiempo ya ustedes dieron o solicitaron la coordinación para la orden de inicio y con quién la están haciendo.

El Sr. Jorge Bolaños Rodríguez, menciona, bueno, pues de esa rama nosotros, es más que todo lo manejan la Muni, pero sí hay una... bueno en todos los trámites que pide en SICOP, para hacer efectivo eso, hay una parte de... bueno el que sabe más de eso es José.

La Sra. Johana Briceño Hernández, responde, de excepciones...

El Sr. Jorge Bolaños Rodríguez, continúa diciendo, sí, de excepciones de artistas, que es donde entra esto, porque seamos realistas, nuestro evento cada vez queremos traer cosas mejores y si lo hacemos así, qué pasa si participa A, B, C, y tal vez el C gana porque cobró también más barato, pero no es un artista de un nivel alto, entonces la idea es seleccionar para traer lo mejor.

La Sra. Johana Briceño Hernández, comenta, por eso es los carteles, se hace con las especificaciones, no es que en los carteles se han dirigido, sino es que las especificaciones, por ejemplo, yo necesito una camisa blanca de algodón que sea no 100% algodón, sino no sé, un 99% algodón que se encuentre no sé qué o una tela en específico me entiende, o sea uno canaliza, es digamos que se direcciona un poco, verdad, como un poco el cartel a las necesidades, pero usted me acaba de decir algo, no sé si lo puedo preguntar, quiénes son los miembros de la Asociación.

El Sr. Jorge Bolaños Rodríguez, responde, bueno, miembros de las de la Asociación, bueno, estamos nosotros.

La Sra. Johana Briceño Hernández, consulta, perdón me explico la Junta Directiva.

El Sr. Miguel Escalante Arias, Comisión Festival Navideño, contesta, vamos a ver si lo recuerdo, presidente, Juan Rafael, secretaria es Lucy Abarca, Tesorero, Jorge, fiscal este servidor, Jerry, vicepresidente, Alex vocal y Alejandra Méndez, II vocal.

La Sra. Johana Briceño Hernández, menciona, les hago esta pregunta porque según el Reglamento de festejos populares, ningún miembro de la Municipalidad, sea regidor, sea síndico, o sea, funcionario puede pertenecer a una comisión, estamos de acuerdo que es una Asociación, verdad, pero aun así estamos hablando de presupuesto público, si no quisiéramos llegar a tener en algún problema y realmente años anteriores, por parte de la auditoría municipal se hicieron esas advertencias, si sería bueno que ustedes pues lo lleguen a tomar en cuenta en ese sentido, no estoy diciendo que la persona no pueda colaborar, puede perfectamente colaborar, pero no para pertenecer básicamente a la estructura de la Junta Directiva, ahorita hemos estado hablando, estuvimos hablando hace como 15 días más o menos, y todavía esta semana en la Comisión de Hacienda, que la Municipalidad Independientemente, necesita tener el reglamento, obviamente que si se hace un reglamento en este momento hay que aprobarlo, hay que publicarlo y habría que hacer una Comisión de Festejos Populares, bueno de Festejo, no populares, pero de festejos que vería todo a relación del Cantón, se está a destiempo, se necesita realmente el apoyo de ustedes como organización, porque ustedes son los que manejan y saben cómo se hace, cuáles son los contactos y toda la situación, y sería ilógico hacerlo ahora el presupuesto en este momento está improbadado es un ajuste del 2020 y el presupuesto del 2020 fue un presupuesto que se aprobó de forma parcial, no fue total, obviamente todos los años de a partir del 2020 a la fecha, lastimosamente sean improbadados, ya sean presupuestos ordinarios o presupuestos extraordinarios y los mismos han tenido un declive, por decirlo así, si en el 2020 fueron. 2000 millones, por decir un número en el 2021 pudieron haber sido 1900 y ahí sucesivamente va bajando ahorita el presupuesto ordinario, hay que ver cuánto está designado, me parece que se habían hecho unas modificaciones a ese presupuesto, específicamente hablando con los recursos del festival y habría que ver también lo que corresponde de la Ley 9156, porque muchos años se ha utilizado ese recurso, yo sé que no es culpa de ustedes, verdad porque eso es meramente administrativo, pero lastimosamente se ha utilizado de forma no adecuada, fuera del marco de la ley, entonces la idea es que se utilice de la forma que se debe, en los recursos de la 9156, ahorita en

caja andan alrededor de ¢191.000.000 de colones, obviamente no se puede utilizar todo, porque son parte de presupuesto extraordinario que lamentablemente, no fue presentado de forma debida, por tanto, no se pudo aprobar y en estos momentos no se puede utilizar lo la única plata que se puede utilizar es la plata que está aprobada en un presupuesto, estamos hablando que sería sólo el presupuesto ordinario, ahí habría que ver cuánto es el monto en este momento.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, Johana, lo del monto lo podemos ver después, a mí lo que me preocupa es si, bueno, la, si hay que juramentar una comisión o hay que juramentar esa Asociación, cómo se van a manejar los recursos simplemente...

La Sra. Johana Briceño Hernández, responde, es que don Juan en este momento, no se podría hacer una comisión en base a como lo dice el cuento, nace primero el huevo o el pollito, verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, sí, o sea, se trabaja igual, cómo se trabaja en los otros pueblos, como en la semana cultural de Los Ángeles.

La Sra. Johana Briceño Hernández, continúa diciendo, tiene que seguir haciendo por lo menos a seguirse haciendo de esa manera, pero con la objetividad de utilizar SICOP.

El Sr. Miguel Escalante Arias, Comisión Festival Navideño, comenta, hay una partecita que no me quedo claro, en algún momento usted dijo que los recursos no fueron manejados, adecuadamente, seguro en los años anteriores.

La Sra. Johana Briceño Hernández, menciona, estoy hablando en cuando a recursos Municipales, es que la Ley 9156 es muy clara, que es la ley de del aeropuerto, más conocida esa ley es específicamente para el desarrollo turístico y de cultural intangible o de rescate cultural, pero cultural nacional no internacional o de culturas extranjeras, por ejemplo, entonces a qué me refiero eso, en su momento se podía haber financiado, bailes típicos, se podía haber financiado, artistas culturales meramente, de proyección nacional, qué le puedo decir de no sé, una danza indígena, una cosa así, pero se ha venido canalizando diferente, se ha utilizado para bandas internacionales y se lo digo del conocimiento pleno, porque en esos momentos estaba en el área de contabilidad y yo veía las facturas y veía los cheques y toda la situación, entonces sí conozco, eso no se puede hacer, se pueden hacer algunas cosas, no todas, ese es el punto, a esos que me refiero sobre los recursos municipales, otra cosa ustedes como Asociación, son dueños absolutos del dinero que se recoja ahí, no es la Municipalidad, la Municipalidad, digamos que en cierto punto financia y ustedes cubren con lo demás, porque yo sé que es una actividad sumamente cara, o sea lo que les pueda, la Municipalidad no les va a alcanzar para todo lo demás, verdad, entonces a eso me refiero los recursos son meramente utilizados, fueron los que se utilizaron de parte de la Municipalidad ahora, lo que yo sí les podría decir, es tal vez si quisieran tener algún, no sé cómo algún intermediario para para la Municipalidad, pues no sé, bueno por eso fue que les pregunté con quién era que estaban con el enlace en la Municipalidad, en buena teoría debería de ser con el proveedor o en dado caso me parece don Juan que el Concejo tiene una Comisión de Cultura, verdad.

El Sr. Jorge Bolaños Rodríguez, menciona, bueno, yo creo que si vamos a entrar en los temas municipales, deberíamos hacer otra reunión, pero ya con los compañeros de la Muni, porque ahí ustedes nos dicen, nos quedamos mucho en el aire, porque no es nuestra rama, realmente nosotros tenemos trabajando en la Muni con Faride, José y bueno, Lucy que es también es compañera de nosotros, pero son los que trabajan en parte de la Municipalidad, en el sentido de que nosotros buscamos porque somos nosotros, los que los que buscamos los grupos y bueno, hemos trabajado todos los años estos 22 años atrás así, pero ya esos temas Municipales deberían ser con ellos, si ustedes nos preguntan, por ejemplo, cosas sobre el de cómo manejamos el resto de dinero, claro que sí, nosotros, porque ahí sí somos nosotros, que manipulamos y les dimos ¡okay!, de aquí pagamos estas bandas, pagamos esto y esto y lo otro, pero ya eso de la Muni, pues sería ideal que este Faride o José que están más metidos en eso.

La Sra. Johana Briceño Hernández, menciona, Jorge porque les hice la pregunta y se aclaró en eso, porque en eso manejan el dinero de ustedes, pero digamos por parte de los recursos Municipales, quién le dice a ustedes se va a comprar esto o no se va a comprar, se supone en buena teoría que debería de ser la junta, o sea, quiero como que tal vez nos quedemos en claro que ningún miembro de la Municipalidad, llámese, el funcionario, llámese regidor, síndico, alcalde, vicealcalde, ninguno puede ser parte de la junta directiva en muy buena teoría, el que tiene el timón en la mano es la junta directiva, de la Asociación, verdad, entonces por lo menos yo entendería en el buen sentido, por ejemplo ustedes dicen, vamos a hacer la escenografía tal y necesitamos que la Municipalidad, nos brinde los materiales estos, la decisión nace de la Junta Directiva, pero que sea canalizada en muy buena teoría, o sea que sea canalizada a la administración, en ese caso tendría que ser directamente con la proveeduría, pero lo que no me queda muy claro es o no sé si no me sé explicar muy bien, los que no pueden decidir qué se hace con los recursos Municipales, los funcionarios o en sí, básicamente, por decirlo así, la administración, o sea, porque ustedes son los que necesitan saber cuál es la necesidad.

El Sr. Miguel Escalante Arias, comenta, no, en realidad, bueno, en la parte, digamos, como decía Jorge, la parte puramente interna de nosotros no la manejamos, no la manejamos, lo de SICOP, es obviamente, es algo que surgió, aunque ha estado mucho, en el estado, yo trabajé también en el estado y pero digamos a nivel del Festival es la es la primera vez eso, nosotros ya conocemos, ya sabemos este, ahí tenemos a dos personas, bueno, por lo menos a la con la que más nos relacionamos, que es con José, que es el que maneja esa parte puramente técnica, todos esos tecnicismos, lo estaba peleando, las decisiones, las tomamos nosotros, por eso tenemos una Junta directiva, tengo bien claro que mientras nosotros estemos ahí, todo de los 21 resto de festivales yo he estado, creo que los últimos 15, todo se maneja de la forma más transparente, e inclusive los recursos Municipales nunca, nos alcanzan, o sea, nosotros ya andamos este regateando precios, negociando con los diferentes proveedores de la cocina, buscando gente que gracias a Dios tenemos aquí en el cantón que nos regala hospedajes, transportes, etcétera, por eso es que siempre nos alcanza la plata, pero sí nosotros por lo menos procuramos, no corrijo procuramos y así es que los recursos se manejan de la forma más transparente, nosotros tomamos las decisiones ahí, nosotros tomamos la decisiones ahí tenemos gente que se encarga de los artistas, hay otra gente que se está encargando de las bandas, en fin, son un montón de cosas que hay que hacer, pero sí siempre manejándolo de la forma más transparente

La Sra. Johana Briceño Hernández, menciona, y ustedes ya tienen las especificaciones para los carteles.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comento, quizá no tengo tanto tiempo, siento que todos esos detalles sería bueno verlos en Comisión de Hacienda y ojalá, me gustaría tener un poquito el apoyo del auditor, porque nosotros hemos venido conversando mucho con el auditor y lo que nos da miedo, nosotros tenemos que proteger a ustedes y protegernos nosotros también, de que no sé... ¡okay! Digamos es que no es que haya desconfianza, ni nada, sino es que cometamos un error a la hora del manejo de los dineros, o sea que no lo manejemos bien y nos veamos involucrados todos en un mal manejo dinero, verdad y quizá hasta por ignorancia, pero sí el auditor sí nos ha, alertado del manejo de los recursos, entonces para la darle la palabra al señor Duran...

El Sr. Miguel Escalante Arias, interrumpe y menciona, no que nosotros siempre vamos a colaborar en esa parte.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo, sí ojalá lo podamos ver en comisión de Hacienda y ojalá con el apoyo del auditor y con ustedes...

La Sra. Johana Briceño Hernández, interrumpe y comenta don Juan yo lo que diría es que sería bueno que, en una reunión de Comisión de Hacienda, los llamemos a ellos, que ellos estén presentes y evacuamos dudas el proceder como se debe y en dado caso, si hay que dar como una ruta de trabajo en específico para que ellos la conozcan y todo eso,

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo, si esa es la idea reunirnos en Comisión de Hacienda, con todos ustedes y nosotros, pero ya en Comisión de Hacienda y ojalá con el apoyo del auditor, porque ya para manejarlo muy detalladamente no, vamos a poder hoy y entonces más que todo para manejar los recursos de la manera que esté dentro del marco de la ley, verdad.

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, menciona, y quizá ojalá este cuando eso ya se tenga más o menos de cuánto se va a disponer el monto del dinero, que está previsto gastar ahí en el Festival Navideño, muchas gracias.

El Sr. Alexander Duran Flores, Comisión Festival Navideño, comenta, bueno que acaban mencionar ella, digamos que por parte de la Municipalidad nos dicen tienen tanto presupuesto, nosotros trabajamos en base a, lo otro es digamos, creo que cuando se vino todo esto diay nosotros nos asustamos porque creímos que iba a estar muy difícil o no se iba a poder contratar, ni hacer muchas cosas, con personas que porque no iban a estar en SICOP e inclusive, creo que hasta se le hicieron algunas consultas al auditor, le hicieron las preguntas para saber y él guio, bueno se ha estado trabajando ahí, pero bueno como dice Jorge nosotros nos abocamos más a ver la logística, a ver qué es lo que vamos a traer, cómo lo vamos a traer o cómo se va a hacer y digamos los compañeros de la Muni, ellos nos van diciendo que se puede, hay que ver si se puede, o sea, ellos nos dicen, nos van guiando más o menos cómo hay que hacerlo porque en realidad nosotros esa parte, no estamos muy, o sea, no la conocemos bien.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, sí, bien esa es la idea, entonces lo dejamos hasta aquí y vamos a analizar ahí los convocamos a una Comisión de Hacienda. generalmente son después de las 3:30 pues que se sale del horario laboral de la Municipalidad y ya para ir más detallados verdad.

El Sr. Jorge Bolaños Rodríguez, comenta, ¡okay! genial, de hecho, ojalá que no se dure mucho porque en realidad estamos contra tiempo o sea a contra reloj, estamos a siete semanas del evento y nosotros aquí ocupamos estar todos aliados, ustedes que son parte de la Municipalidad y nosotros porque ya es un evento muy grande, donde hay muchísima gente esperándolo, es el evento del pueblo, seamos sinceros son 23 años, entonces no vale mucho alargar, porque hay que hacer algunas modificaciones, no que nos toquen, 15 días antes una semana, verdad, aquí más bien es estar juntos para trabajar de la mano y que todo sea un éxito, porque aquí, no es solo nosotros como comisión, sino eso es la Municipalidad realmente la que queda, la que queda al frente, verdad, o el cantón también. Veán aquí viene gente de todo el país, bueno, está demás decirlo ustedes muy bien lo sabe, entonces y aquí la idea es trabajar de la mano y no ponernos tantas trabas y no buscar las mejores soluciones y más rápidas y ojalá más flexibles para poder hacer este evento realidad, verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, no sé si podremos acomodar un día de la otra semana, para ver eso Johana.

La Sra. Johana Briceño Hernández, comenta, si podría ser, el miércoles, por mientras que no sea un martes, ¡okay!, miércoles, nada más para aclarar no es ganas de entabrar, si no es que a veces hay cosas que la comunidad no conoce y que son meramente administrativas, el Concejo Municipal aprobó un reglamento para compra y bienes y servicios y lastimosamente aunque hay una orden de la Contraloría General de la República y ya ratificado por segunda vez, ese Reglamento no ha sido aprobado, entonces en este momento lo que se compre, aunque sea un clavo que se compre, aunque cueste ¢1 colón, lo tiene que aprobar el Concejo.



La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, corrige, no es que no se ha aprobado el reglamento que dice Johana, más bien es que no lo han publicado.

La Sra. Johana Briceño Hernández, indica, si perdón, lo que no ha sido es publicado en la Gaceta, entonces lastimosamente ese va a ser el problema. ¡Verdad!, aunque la administración diga otra cosa; el Concejo no va a poder aprobar algo que o tal vez no va a llegar ni aquí, porque muchas veces ha pasado las órdenes de compra, no llegan aquí y se va por otro lado, entonces al final van a tener problemas ustedes, puede tener problemas el Concejo y esa no es la idea, o sea, por eso mencionaba lo de la ruta de trabajo y tener las cosas, pues un poco más claras.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, por eso es mejor hacer una la reunión en Comisión de Hacienda para ver esos detalles, entonces la podemos hacer el miércoles faltando como unos 15 para las 4:00, porque usted sale como a las 3:30 verdad, no sé si ustedes pueden, ya sea a las 4:00 o a las 5:00 pm.

El Sr. Miguel Escalante Arias, responde, ¡okay!, entonces puede ser a las 5:00 de la tarde.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal; indica, esta bien entonces queda acordada la reunión para las 5:00 de la tarde y muchas gracias.

Audiencia N°3: Licda. Nancy Elena Rivas Elizondo, Mauricio Emérito Gómez Hernández.

La Sra. Nancy Elena Rivas Elizondo, Civil
El Sr. Mauricio E. Gómez H, Concesionario

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno, la tercera audiencia es con la Licda. Nancy Elena Rivas y Don Mauricio Emérito Gómez, bienvenidos al Concejo de la Municipalidad de Nandayure, es un placer atenderlos aquí y le doy la palabra para que puedan expresar lo que nos traen.

La Sra. Nancy Elena Rivas Elizondo, saluda y comenta, en realidad nosotros venimos a hacer de su conocimiento una situación muy puntual que sucedió con un lote en playa Coyote, específicamente el lote 36-B, ese lote el uno de los últimos actos que tuvo fue la ratificación por parte del Instituto Costarricense de Turismo, por parte de la gerencia a las 15:00 del 24/02/2014, entonces en ese momento diay prácticamente han pasado casi 10 años, ya se van a cumplir 10 años de ese último acto administrativo en donde el señor Don Mauricio fue a firmar el contrato, este fue firmado y fue ratificado por el ICT y todo, de hecho el señor Mauricio, contrató a un abogado de nuestro Cantón para que le hiciera la protocolización de piezas del expediente para lograr la inscripción ante el registro público, resulta que ese colega no hizo el trabajo que se le pagó, verdad, entonces bueno, ya ahí don Mauricio puede contarles ya ahí de sus propias palabras, de una manera muy rápida, porque sabemos que el tiempo es cortito, él les puede contar que fue lo que sucedió.

El Sr. Mauricio E. Gómez H, Concesionario, da las gracias y menciona, en realidad este yo me quedé esperando la notificación del notario, porque él me dijo que él apenas tuviera la escritura lista me avisaba y de eso ya casi han pasado 10 años, resulta que nosotros hicimos unas inversiones en el hotel últimamente y yo fui a que me dieran copia del plano catastrado de ese lote y entonces fue donde me di cuenta que me dijo la señora encargada ahí de la Zona Marítimo Terrestre, que no estaba la escritura, que se necesitaba y en estos 10 años, teniendo la Municipalidad o la Zona Marítimo Terrestre, la forma eficiente de comunicarse conmigo, yo lo único que he recibido son cobros del canon y después este en una oportunidad que me llamaron la atención de que el lote estaba muy sucio y que tenía que chapearlo, pero en ningún momento se me notificó que no estaba la escritura, entonces realmente eso es una inquietud que tenemos, verdad, hasta ahora que ya yo contraté a la licenciada, fue la que me aclaró toda la situación, es un llamado de atención al

encargado de la Zona Marítimo Terrestre, porque no puede ser que en término de 10 años, no hayan notificado nada.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, consulta, en que condiciones, Nancy en que condiciones está esa concesión.

La Sra. Nancy Elena Rivas Elizondo, responde, bueno lo bueno fue que apenas nos enteramos de la situación, inmediatamente procedimos a protocolizar el contrato y se presentó ante el registro público, con el agravante que los planos caducan en 1 año y como ese plano de ahí habían pasado prácticamente 9 años sin que se hubiera utilizado y también el avalúo tiene que actualizarse cada 5 años, entonces en la escritura salió defectuosa, precisamente porque el plano estaba caduco y también porque el avalúo estaba desactualizado, procedimos de una vez a mandar una nota y como ya este, el lote se encuentra en el tiempo de prórroga, pues de una vez se solicitó de manera inmediata ante esta situación, porque he de decirles que ese lote tiene 3 solicitudes de concesión haciendo fila, cuando nunca se le notificó al señor Mauricio que no ha dejado de vivir en la misma casa, que no ha dejado de tener el mismo correo y la misma dirección para recibir notificaciones, nunca fue notificado en estos 9 años, sin embargo, sí quiero hacer de conocimiento del Concejo que el día que se presentó la solicitud de prórroga y solicitud de adendum del contrato, porque se estaba realizando un nuevo plano y a la vez solicitando un avalúo actualizado, ese día se presentó el documento a las 13:33 del 29 de septiembre y me fue contestado el 29 de septiembre a las 3:00 de la tarde, entonces me sorprende la agilidad con que se trabaja por parte del departamento de Zona Marítimo Terrestre de que sí, o sea, para notificarle al señor Mauricio que la protocolización de piezas no estaba lista, no le alcanzaron en 9 años para eso, pero para decirme que la solicitud que yo estaba diciendo de la prórroga, no se me aprobaba porque no tenía la inscripción de la concesión a nombre del señor Mauricio, o sea precisamente, pero eso sí se me notificó el mismo día que presenté la solicitud, entonces sí me asombra y casi que de la eficiencia de Zona Marítimo Terrestre de Notificarme el mismo día que presenté la solicitud de prórroga, entonces yo quiero hacer del conocimiento del Concejo que me siento sumamente preocupada, o sea, me siento sumamente preocupada y que el señor Mauricio se siente violentado en su derecho de haber sido notificado de una situación que si existe el lugar para recibir notificaciones, es obligación de la Zona Marítimo Terrestre de cada situación que se presente notificar y no es de recibo porque en ninguna parte del expediente sale que al señor no se le pudo localizar, porque él se presentó muchas veces a la Municipalidad a pagar el canon, a llegar a solicitar ese plano y es más, no sabemos qué hubiera pasado si no llega a solicitar ese plano, porque hay 3 solicitudes ahí ya pendientes haciendo fila, entonces yo lo que quería era venir el día de hoy a externar nuestra molestia porque en realidad es mucha molestia y una impotencia muy grande, porque ya solicitamos e incluso ese día la resolución que recibimos de Zona Marítimo Terrestre, que no se podía solicitar la prórroga por parte del concesionario que está en veremos, porque precisamente la escritura salió defectuosa por el plano y por el avalúo, sí les puedo decir que el día de hoy finalmente el plano salió inscrito ayer, hoy se aportó el plano y la solicitud de avalúo actualizado se había presentado el mismo 29 de septiembre, no hemos recibido respuesta, entonces estamos a la espera porque día a día prácticamente dependemos en estos momentos de la Municipalidad para que la concesión se inscriba, porque si no sale el avalúo, si no sale el avalúo, si no se hace el adendum al contrato de concesión, no se va a poder inscribir la concesión ante el registro público.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, Durante todo este tiempo se ha estado pagando el canon.

El Sr. Mauricio E. Gómez H, Concesionario, responde, sí está al día el canon.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, entonces Nancy, ustedes aquí ante nosotros lo que venían era como a que quede en actas la situación que han pasado, digamos, no hay una petitoria ustedes el trámite lo están haciendo y van, por lo menos hasta el momento, hay que ver si les hacen el avalúo y todo eso.

La Sra. Nancy Elena Rivas Elizondo, menciona, nosotros estamos haciendo el trámite conforme a Derecho, ya se han presentado todos los documentos que se han que se solicitaron, digamos que era lo del plano de lo del plano catastrado que estaba vencido y la actualización, no omito manifestarles que en el momento, si no me responden de aquí a un mes, probablemente estaré presentando un recurso de amparo de manera inmediata, porque no podemos darnos el lujo de esperar que se venza la concesión, o sea, que se venza en estos 10 años, porque me preocupan sinceramente esas 3 solicitudes que están haciendo fila, porque básicamente lo que nosotros sí queríamos hacer y era, digamos este, por lo que Don Mauricio y yo estamos aquí el día de hoy es para informarles a ustedes como Concejo que se dio esta situación en contra de un ciudadano Nandayureño y que si este se está dando en contra de un ciudadano Nandayureño, cuántos más, para una persona que no está aquí en el cantón, porque eso sí, sinceramente, eso es lo que más me preocupa que se estén violentando derechos de personas que no estén aquí en el cantón y que no tengan cómo defenderse, porque hoy Don Mauricio está acá precisamente porque quiere hacer de conocimiento de ustedes que estas anomalías se están presentando, porque no es posible y no es de recibo para para nosotros de que en 9 años no se le haya notificado y que simplemente se esté calladito nada más esperando que pase el tiempo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, si no muy bien, desgraciadamente sí son situaciones que están pasando y en Zona Marítima hay muchas irregularidades que están nosotros, estamos trabajando en eso y diay el caso de ustedes, pues ya es más alarmante todavía, porque en realidad porque diay lo que uno lo que siente que si hay como mala intención en los actos, entonces diay a hi seguimos trabajando en la lucha y ya ahí por dicha, y siento que ustedes tienen controlado el asunto y entonces por lo menos están a tiempo de controlar el tema, entonces diay de parte de nosotros lo estaremos apoyando en todo lo que podamos ayudar en todo lo que podamos.

El Sr. Mauricio E. Gómez H, Concesionario, responde, muchas gracias a ustedes, por atendernos.

Audiencia N°4: Seccional ANEP- Municipalidad de Nandayure.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, la siguiente audiencia vamos a atender miembros Seccional Anep- Municipal de Nandayure, le cedo la palabra a Johana.

La Sra. Johana Briceño Hernández, presidente de la Seccional Anep de la Municipalidad de Nandayure, saluda y comenta, realmente esta audiencia nace de la solicitud que se hizo en la reunión del Ministerio de Trabajo que estuvo presente el señor, el señor Presidente del Concejo Municipal por 2 situaciones, la primera, por el proceso que se le estaba haciendo al compañero auditor, él es miembro del sindicato y también por la no inclusión de lo que es el salario escolar al presupuesto municipal, entonces el compañero Roy estuvo presente en ese momento y ahorita, está con nosotros en forma virtual, porque estaba en Liberia, entonces él tenía una diligencia en Liberia, lo podemos ver ahí de frente en pantallita y yo lo voy a poner aquí en el micrófono, pregunta Compañero me escucha... lo dejo para que haga su exposición aquí los señores regidores lo están viendo en el Video Bean.

El Lic. Roy Martin Chaverri Chacón, Abogado Sindicato Anep (presente en Forma Virtual), saluda y menciona, es un gusto tener este espacio, para que mis compañeros y compañeras tengan conocimiento, hoy estoy en calidad Asesor, de la seccional Anep de Nandayure, es muy breve mi presentación, hemos tenido oportunidad de estar con anterioridad y ahora tenemos un par de temas, vamos a hablar con el primero de ellos, permítanme, compartir pantalla, para hacer una exposición sobre, lo que ha sido el Salario Escolar, y las oportunidades que tenemos de construir, una opción a partir del salario, que se tiene en la actualidad y qué podríamos entonces aprovechar las circunstancias que tenemos, para pedir de parte del Concejo de la forma más respetuosa, nos apoyen con un acuerdo que consolide en este caso el Convenio simple que ya ha sido firmado con la administración y que requerimos también puede hacer, adoptado por parte de ustedes.

La Sra. Johana Briceño Hernández, comenta, Roy yo les hacia el comentario, a los señores regidores que también estaba el otro punto, del debido proceso, entonces, tal vez si quieres vas comentando un poco de eso, mientras se carga la presentación, ya que tenemos solo 20 minutos.

El Licdo. Roy Martin Chaverri Chacón, Abogado Sindicato Anep, menciona, muy bien para. ahí está ya la presentación, ¡OK!, bueno, básicamente es partiendo del hecho de que el artículo 57 indica que todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo de depilación periódica por jornada normal, que se procure bienestar y existencia digna, exactamente el 57 de nuestra Constitución, entonces, nos faculta a buscar, el salario sea en condiciones dignas, no solamente que sea en retribución del trabajo, sino que en condiciones dignas, también es 109 del código municipal habla que el costo de la vida es fundamental para establecer el salario de las personas trabajadoras en el sector municipal, también el 131 inciso C) Indica que para determinar los sueldos y salarios se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de la Municipalidad, el costo de la vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado de puestos iguales y cualesquiera otra disposición. Además, indica que, en el 2020, la Contraloría empezó a limitar a las Municipalidades en cuanto a que devolvió algunos de los presupuestos en el 2020, indicando que no podía en este caso, aplicarse, por ejemplo, mayores incrementos al 1,35 %, que era lo que se preveía para ese 2020. Resulta que todos sabemos que en el 2020 nos llegó la pandemia y las cifras fueron otras, por ejemplo, el Banco Central a pesar de que había presupuestado que no iba a haber incrementos por costo de vida, la realidad es que fue otra, y aquí ustedes pueden ver, que para el 2020 la inflación fue del 0.96%, es decir, casi un 1%. Para el 2021 la cifra interanual, es decir, de todo el año del 2021 en 3.5% y entendemos también que para el 2022, la cifra fue en un rango mayor, vamos ir viendo los números que son los que nos importan, al fin de cuentas podemos sumar todos y cada uno de los montos que ustedes pueden ver en estos cuadros que reflejan, el incremento por costo de vida, con cifras basadas en el Banco Central y que ustedes pueden tener disponibles a un Clic en la página oficial del INEC del Instituto Nacional de Estadística y censo., Como ustedes pueden ver nuevamente vamos a repasar un 1% del 2020. un 3.5 % del 2021 y el 2022 que cerró en 9.45%, esto nos suma un 13.91%. de costo de vida, en estos periodos que acabamos de denunciar, con la entrada en vigencia de la Ley 9635, también en medio de la pandemia, se logró hacer que las Municipalidades salieran de la regla fiscal, ahí estuvimos al lado de alcaldes y alcaldesas peleando para que la Asamblea legislativa aprobara un proyecto de ley y poder sacar a las Municipalidades de la regla fiscal, así se logró y efectivamente, por ejemplo, ustedes pueden apreciar que el 17 de marzo, el 2022 la Contraloría le indica la Municipalidad de San Rafael de Heredia que, por tema de ajustes en los salarios de las personas trabajadoras y me voy a permitir leer el aspecto de las conclusiones, donde indica que los aumentos por concepto de costo de vida se analizan en aprobación presupuestaria por la Contraloría General de la República, de conformidad con las proyecciones del Banco Central de Costa Rica y según la revisión de los programas macroeconómicos, considerando el comportamiento del IPC, es por lo anterior, que las mismas municipalidades a través de las decisiones de su gobierno local, son las llamadas a determinar las reglas que le son aplicables respecto a los aumentos salariales de conformidad a la metodología utilizada y regulaciones presupuestarias aplicables, pero además, están obligadas a observar el cumplimiento de la vigencia que lo son el 109 que acabamos de decir y el 131 también del Código Municipal, así es que nosotros queremos tener la posibilidad entonces de que para cerrar esta presentación se tomen decisiones con respecto a la creación de este salario escolar, ya sabemos que existe un convenio simple y ustedes tienen conocimiento de ese convenio, lo que queremos es que finalmente ese convenio simple a la luz de lo que ustedes han visto y que nos facultó a nosotros para proponer este Convenio ante la administración, que finalmente entonces este Concejo Municipal conozca este convenio y lo considere favorable con un acuerdo que nos permita a nosotros también las personas trabajadoras, hacer realidad finalmente con instrucción de ustedes mismos como Concejo Municipal, exhortación a la administración de que realice efectivamente lo correspondiente para cumplir y honrar lo que se encuentra en el convenio simple, básicamente esa es mi exposición con respecto a este tema que queríamos entonces oficialmente delante de ustedes, señores del Concejo, que se pudiera tomar una decisión colegiada de dar el paso siguiente, que es entonces avalar el Convenio simple, el convenio que se firmó entre la administración y las personas trabajadores, la Municipalidad de Nandayure.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, ~~muy bien~~ y muchas gracias don Roy, entonces el acuerdo como iría, Johana.

La Sra. Johana Briceño Hernández, solicita la palabra y menciona, la intención básicamente en este punto es que el Concejo tome un acuerdo para que avale nuevamente, porque ya está aprobado por el Concejo, firmado por la Administración en este momento, que fue por doña Marta y por Don Albino como representante de la Asociación de Empleados y la idea es de que ustedes avalen por medio de un acuerdo y se le solicite al Alcalde que ejecute, el Convenio, ¿por qué?, porque en este caso el Alcalde tiene que ir haciendo la reserva este año para que inicie el pago el próximo año e igualmente, el otro año tendría que hacer la reserva para que sea pagado en el 2025, en este año es responsabilidad del Alcalde no haber ejecutado ese Convenio desde marzo, que fue firmado, entonces es como reiterarle nuevamente ustedes lo tienen que hacer porque en dado caso, que el señor Alcalde se abstenga a no a ejecutarlo, entonces ya como ANEP, tomaríamos otra posición, básicamente eso sería la propuesta.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, muy bien entonces el próximo martes nosotros lo regidores no pondremos de acuerdo para hacer una moción, si lo gramos el apoyo de que dicen los regidores. Pero entonces la presentaríamos hasta el martes.

La Sra. Johana Briceño Hernández, responde, ¡Okay! perfecto y el otro punto Roy.

El Lic. Roy Martin Chaverri Chacón, Abogado Sindicato Anep, menciona, muchísimas gracias, entiendo entonces que el próximo martes estaríamos avanzando en este primer tema, bueno el segundo tema tiene que ver con respecto, a la situación que se ha venido presentando y que ya no es, solamente una causa en litigio, sino que efectivamente ya existen sentencias en casación, es decir, que han agotado todo el proceso y nosotros queremos hacer referencia a las potestades que tiene este Concejo Municipal para solicitarles la apertura, oficial de una investigación que arroje la verdad real de los hechos y que dictamine si procede un órgano director del debido proceso para el señor alcalde y que se soliciten también a su vez o que se oriente, cuál es el procedimiento, para estos casos, en las que ha sido condenado el señor alcalde y lamentablemente la Municipalidad que solidariamente se ha visto también en la necesidad de pagar onerosos costos por decisiones que fueron tomadas de manera negligente por la Alcaldía, la reforma procesal laboral establece que mediante lesiones de tipo, como las que se han vivido en la Municipalidad de Nandayure, que tienen que ver con acoso laboral, tiene que ver con actos que dañan, los derechos laborales, este tipo de actuaciones, también son causal para pedir las credenciales, en este caso ante el Tribunal Supremo de Elecciones, pero para poder dictaminar este tipo de situaciones, primero tiene que haber una investigación ya la investigación va a dictaminar si se debe realizar un órgano director del debido proceso y ustedes conociendo la recomendación del Órgano director del debido proceso, podrían en este caso ya presentarle al Tribunal con toda la documentación y los pasos realizados, la solicitud de credenciales, el retiro de credenciales del actual Alcalde, estamos hablando entonces de que se ha encontrado culpable, a la alcaldía de actos que van en contra de derechos laborales y que al ser lesivos de derechos laborales, podrían entonces constituir esto, ya no solamente, la pérdida económica por parte de la Municipalidad, porque ha tenido que pagar, repito, onerosos costos económicos, sino que también estos son lesiones a derechos humanos, los derechos laborales tienen su fundamento en derechos humanos, por lo que nos parece realmente grave que sea haya accionado en contra de trabajadores, como ya lo dijo sentencia, ya no es solamente un rumor, ya no es solamente un procedimiento, sino que ya efectivamente tenemos constatación de que hubo una afectación a los derechos laborales y por eso mismo, entonces que pedimos que también se acuerde por parte de este Concejo Municipal, la apertura de una investigación que arroje la verdad real de los hechos, conocidos también por la auditoría, que es una herramienta que ustedes tienen al alcance, una herramienta de este propio Concejo Municipal y que valiéndose de esos conocimientos que se tienen por parte de la auditoría y por parte del propio Concejo, entonces se de apertura del órgano

director del debido proceso después y que llegue finalmente al retiro de las credenciales de la actual alcaldía, muchísimas gracias.

La Sra. Johana Briceño Hernández, comenta, Roy una regidora tiene una pregunta, dice que inicialmente, si se diera la aprobación de esa investigación a quién le correspondería realizar la investigación, por parte del Concejo o la Administración, o en este caso la Contraloría o a quién.

El Lic. Roy Martin Chaverri Chacón, responde, ustedes tienen herramientas, en este caso atreves de la auditoria que pueden canalizar las investigaciones y la propia auditoría, posteriormente arrojará un producto, Correcto el informe final que recomiende posiblemente el órgano director del debido proceso para la pérdida de credenciales.

La Sra. Johana Briceño Hernández, menciona, ¡okay!, sería entonces solicitarle al Concejo Municipal, que realice o inicie la investigación para el debido proceso.

El Lic. Roy Martin Chaverri Chacón, responde, sería que ordene, la investigación, para establecer la verdad real de los hechos y posteriormente la apertura del órgano de director, si así fuera necesario.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, muy bien don Roy, entonces en ese caso el martes, igual lo analizamos, hacemos la moción y analizamos a ver si se tiene el apoyo de los regidores, entonces ahí le damos trámite, pero igual lo veríamos el martes también.

La Sra. Johana Briceño Hernández, consulta, podría el acuerdo en dado de que nosotros, como ANEP, somos los que estamos solicitando, esa tramitología que se nos copie el acuerdo.

El Lic. Roy Martin Chaverri Chacón, menciona, así es correcto nosotros formalmente estaríamos siendo parte interesada.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, sí ustedes serían parte del proceso, porque la moción derivada de la audiencia de hoy, entonces serían este notificados ustedes de los resultados de la moción, entonces no sé si eso sería.

La Sra. Johana Briceño Hernández, menciona, sí eso sería porque no tendríamos más puntos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, muchas gracias don Roy un gusto saludarlo y gracias a Johana también

La Sra. Johana Briceño Hernández, comenta, don Roy no se si la compañera capto tu nombre y apellido si gustas se lo repites.

El Lic. Roy Martin Chaverri Chacón, si gracias mi nombre es Roy Martin Chaverri Chacón, de cédula, 401790507.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, muy bien muchas gracias don Roy, entonces sin más que tratar, cerramos la sesión extraordinaria 82 al ser las 17:34, que Dios los acompañe a regreso a sus casas.

Concluye la Sesión al ser las 17 horas 34 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal